


OK

	ACTA DE LIQUIDACIÓN DE MUTUO ACUERDO SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: GJ-R-012
		FECHA VIGENCIA: 2021-07-15
		VERSIÓN: 05
		Página 1 de 4

TIPO DE CONTRATO:	CONTRATO SERVICIO ✓
No. CONTRATO Y FECHA:	093 DEL 06 DE MAYO DE 2022 ✓
CONTRATISTA:	INDUSTRIAS HERRANCO SAS ✓
Nit o C.C. No.	900.928.366 - 9 ✓
OBJETO:	CONTRATAR LOS SERVICIOS DE ASEO Y CAFETERIA, MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA A LAS INSTALACIONES INTERNAS Y EXTERNAS DEL IBAL S.A. ESP. OFICIAL ✓
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	\$ 421.164.436.00 ✓
VALOR ADICION No. 01	\$ 48.129.913.00 ✓
VALOR ADICION No. 02	\$ 46.229.946.00 ✓
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$ 515.524.295.00 ✓
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO:	10 meses ✓
PLAZO ADICIONAL No. 01	01 mes ✓
PLAZO TOTAL DEL CONTRATO	11 meses ✓
SUPERVISOR:	Profesional Especializado III Gestión Recursos Físicos. ✓
FECHA DE INICIACIÓN:	24 DE MAYO DE 2022 ✓
FECHA DE TERMINACIÓN:	23 DE ABRIL DE 2023 ✓
N° Y FECHA CERTIFICADOS DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL QUE RESPALDAN EL CONTRATO	20220456 del 09 de marzo de 2022 ✓ 20220779 del 22 de agosto de 2022 ✓ 20220821 del 03 de enero de 2023 ✓ 20230235 del 21 de marzo de 2023 ✓
N° Y FECHA CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL QUE RESPALDAN EL CONTRATO	20220563 del 11 de mayo de 2022 ✓ 20220821 del 31 de agosto de 2022 ✓ 20220821 del 03 de enero de 2023 ✓ 20230257 del 23 de marzo de 2023 ✓

Entre los suscritos a saber: **ERIKA MELISSA PALMA HUERTAS**, identificado(a) con cedula de ciudadanía N° 52.905.413 expedida en Bogotá, en su condición de Gerente y ordenador del gasto, según Decreto N° 1000-0749 del 12 de Noviembre de 2021, quien está debidamente facultado para suscribir y liquidar contratos en nombre y representación de la EMPRESA IBAGUEREÑA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO S.A. E.S.P OFICIAL – IBAL S.A. E.S.P OFICIAL, en su calidad de CONTRATANTE, la doctora **HEYLEN ALEXANDRA MEDINA CASTAÑEDA**, Profesional Especializado III Gestión Recursos Físicos, en su calidad de Supervisora del contrato, objeto de la presente liquidación y la señora **MARIANA CAMILA MARTINEZ CELIS** identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 1.110.576.619 de Ibagué (Tolima), en su calidad de Representante Legal de la Empresa **INDUSTRIAS HERRANCO SAS** con NIT 900.928.366 - 9, en su calidad de **CONTRATISTA**, hemos convenido celebrar la presente acta de liquidación, previas las siguientes:

CONSIDERACIONES:

1. Que entre el IBAL S.A. E.S.P OFICIAL y **INDUSTRIAS HERRANCO SAS** se celebró el contrato servicio No. 093 DEL 06 DE MAYO DE 2022, cuyo objeto es CONTRATAR LOS SERVICIOS DE ASEO Y CAFETERIA, MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA A LAS INSTALACIONES INTERNAS Y EXTERNAS DEL IBAL S.A. ESP. OFICIAL.
2. El contrato estuvo amparado por las garantías expedidas por la compañía ASEGURADORA SEGUROS MUNDIAL según el siguiente detalle: ✓



X



ACTA DE LIQUIDACIÓN DE MUTUO ACUERDO
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

CÓDIGO: GJ-R-012

FECHA VIGENCIA:
2021-07-15

VERSIÓN: 05

Página 2 de 4


DCTO	GARANTÍA N°	AMPAROS PACTADOS	VALORES AMPARADOS	VIGENCIA DE LOS AMPAROS (dd/mm/aaaa)		N° DE RESOL Y FECHA DE APROB (dd/mm/aa)
				INICIO	FINAL	
INICIAL	100012043 ✓	CUMPLIMIENTO ✓	\$84.232.887.20 ✓	06/05/2022 ✓	06/09/2023 ✓	APROBADO MEDIANTE REGISTRO GJ-R-035 DEL (11 DE MAYO DE 2022) ✓
	100012043 ✓	PAGO SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES ✓	\$84.232.887.20 ✓	06/05/2022 ✓	06/03/2026 ✓	
	100012043 ✓	CALIDAD DEL SERVICIO ✓	\$84.232.887.20 ✓	06/05/2022 ✓	06/03/2024 ✓	
	100002616 ✓	PREDIOS LABORES Y OPERACIONES ✓	\$126.349.330.00 ✓	06/05/2022 ✓	06/03/2023 ✓	
	100002616 ✓	PATRONAL ✓	\$37.904.799.00 ✓	06/05/2022 ✓	06/03/2023 ✓	
	100002616 ✓	CONTRATISTA Y SUBCONTRATISTAS ✓	\$37.904.799.00 ✓	06/05/2022 ✓	06/03/2023 ✓	
	100002616 ✓	VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS ✓	\$37.904.799.00 ✓	06/05/2022 ✓	06/03/2023 ✓	
ADICIÓN/ N° 01	100012043 ✓	CUMPLIMIENTO ✓	\$93.858.869.80 ✓	25/08/2022 ✓	24/09/2023 ✓	APROBADO MEDIANTE REGISTRO GJ-R-035 DEL (31 DE AGOSTO DE 2022) ✓
	100012043 ✓	PAGO SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES ✓	\$93.858.869.80 ✓	25/08/2022 ✓	24/03/2026 ✓	
	100012043 ✓	CALIDAD DEL SERVICIO ✓	\$93.858.869.80 ✓	25/08/2022 ✓	24/03/2024 ✓	
	100002616 ✓	PREDIOS LABORES Y OPERACIONES ✓	\$140.788.304.70 ✓	24/05/2022 ✓	24/03/2023 ✓	
	100002616 ✓	PATRONAL ✓	\$140.788.304.70 ✓	24/05/2022 ✓	24/03/2023 ✓	
	100002616 ✓	CONTRATISTA Y SUBCONTRATISTAS ✓	\$140.788.304.70 ✓	24/05/2022 ✓	24/03/2023 ✓	
	100002616 ✓	VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS ✓	\$140.788.304.70 ✓	24/05/2022 ✓	24/03/2023 ✓	
ADICIÓN No.02/ PRORROGA/ N° 01	100012043 ✓	CUMPLIMIENTO ✓	\$103.104.859.00 ✓	23/03/2023 ✓	24/10/2024 ✓	APROBADO MEDIANTE REGISTRO GJ-R-035 DEL (29 DE MARZO DE 2023) ✓
	100012043 ✓	PAGO SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES ✓	\$103.104.859.00 ✓	23/03/2023 ✓	24/04/2026 ✓	
	100012043 ✓	CALIDAD DEL SERVICIO ✓	\$103.104.859.00 ✓	23/03/2023 ✓	24/04/2024 ✓	
	100002616 ✓	PREDIOS LABORES Y OPERACIONES ✓	\$154.657.288.50 ✓	24/05/2022 ✓	24/04/2023 ✓	
	100002616 ✓	PATRONAL ✓	\$154.657.288.50 ✓	24/05/2022 ✓	24/04/2023 ✓	
	100002616 ✓	CONTRATISTA Y SUBCONTRATISTAS ✓	\$154.657.288.50 ✓	24/05/2022 ✓	24/04/2023 ✓	
	100002616 ✓	VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS ✓	\$154.657.288.50 ✓	24/05/2022 ✓	24/04/2023 ✓	

3. El estado financiero del contrato es el siguiente:

BALANCE GENERAL	
CONCEPTO	VALOR
VALOR INICIAL (1)	\$ 421.164.436.00 ✓

Handwritten signature

Handwritten mark

	ACTA DE LIQUIDACIÓN DE MUTUO ACUERDO SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: GJ-R-012
		FECHA VIGENCIA: 2021-07-15
		VERSIÓN: 05
		Página 3 de 4

VALOR ADICIONES (2)	✓	\$ 48.129.913.00
VALOR TOTAL DEL CONTRATO (1) + (2)	✓	\$ 46.229.946.00
VALOR PAGADO A LA FECHA (3)	✓	\$ 515.524.293.00
VALOR CAUSADO Y QUE NO SE HA PAGADO AL CONTRATISTA (4)		\$ 0
VALOR TOTAL EJECUTADO (3) + (4)	✓	\$ 515.524.293.00
VALOR SIN EJECUTAR A REINTEGRAR	✓	\$ 2.00
ACTAS SUSCRITAS Y PAGADAS		
ACTA N°	FECHA DE SUSCRIPCIÓN	VALOR
ACTA PARCIAL No. 01	08 de Julio de 2022 ✓	✓ \$ 48.597.807.00
ACTA PARCIAL No. 02	08 de Agosto de 2022 ✓	✓ \$ 41.396.292.00
ACTA PARCIAL No. 03	13 de Septiembre de 2022 ✓	✓ \$ 41.396.292.00
ACTA PARCIAL No. 04	12 de Octubre de 2022 ✓	✓ \$ 57.439.596.00
ACTA PARCIAL No. 05	22 de Noviembre de 2022 ✓	✓ \$ 57.439.596.00
ACTA PARCIAL No. 06	06 de Diciembre de 2022 ✓	✓ \$ 57.439.596.00
ACTA PARCIAL No. 07	30 de Diciembre de 2022 ✓	✓ \$ 41.396.292.00
ACTA PARCIAL No. 08	24 de Enero de 2023 ✓	✓ \$ 41.396.292.00
ACTA PARCIAL No. 09	27 de Febrero de 2023 ✓	✓ \$ 41.396.292.00
ACTA PARCIAL No. 10	12 de Abril de 2023 ✓	✓ \$ 41.396.292.00
ACTA FINAL	24 de Abril de 2023 ✓	✓ \$ 46.229.946.00
VALOR PAGADO A LA FECHA (3)		✓ \$ 515.524.293.00

4. La supervisora del contrato, en cumplimiento de las funciones asignadas y consagradas en el Manual de Interventoría y Supervisión, deja constancia de haber verificado, durante la ejecución contractual y para efectos de esta liquidación, el cumplimiento por parte del contratista del objeto contractual, sus obligaciones específicas, y el pago de sus aportes al Sistema de Seguridad Social Integral cuando a ello hubo lugar.

5.- Que el contratista ejecutó el contrato referido de acuerdo con las especificaciones y en concordancia con las instrucciones impartidas por la entidad a través del supervisor del contrato, las cuales se reciben a satisfacción por parte del IBAL S.A. E.S.P OFICIAL.

6.- La supervisora recomienda mediante el presente documento al ordenador del gasto la suscripción de la presente acta.

7.- Que a la fecha existe un saldo sin ejecutar por valor de (\$2.00), el cual requiere ser reintegrado al presupuesto de la entidad.


En virtud de lo anterior, las partes


ACUERDAN:

PRIMERO: Liquidar por mutuo acuerdo el contrato servicio N°093 DEL 06 DE MAYO DE 2022, según las consideraciones de la presente acta.

SEGUNDO: Declarar que las partes se encuentran mutuamente a paz y salvo en virtud de las obligaciones contraídas dentro del contrato objeto de la presente liquidación.

TERCERO: Ordenar el reintegro presupuestal del valor del saldo sin ejecutar por la suma de (\$2.00), conforme a lo expuesto en la presente acta de liquidación.



	ACTA DE LIQUIDACIÓN DE MUTUO ACUERDO SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: GJ-R-012
		FECHA VIGENCIA: 2021-07-15
		VERSIÓN: 05
		Página 4 de 4

No obstante, lo anterior, el contratista se obliga a responder en caso de cualquier reclamación presentada por terceros al IBAL S.A. E.S.P OFICIAL, por actividades ejecutadas en desarrollo del contrato objeto de la presente liquidación. ✓

Para constancia se firma por las partes, a los

02 AGO 2023



MARIANA CAMILA MARTINEZ CELIS
Contratista



HEYLEN ALEXANDRA MEDINA CASTAÑEDA
Profesional Especializado III Recursos Físicos
Supervisora


EL SUSCRITO GERENTE FIRMA SOPORTADO EN LA MANIFESTACIÓN DADA POR LOS SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR DEL CONTRATO, CONFORME A LO EXPUESTO EN LA PRESENTE ACTA DE LIQUIDACIÓN.



ERIKA MELISSA PALMA HUERTAS
GERENTE
CONTRATANTE

V° B° Dra. **ANGIE JULIETT ROJAS MILLAN** - Secretaria General 

Reviso: **Joselyn Julyeth Cevallos** - Profesional Universitario yu.

 Elaboro/ **Jennifer Casallas**